



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUATAPÉ
Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.025

FECHA:	18 de mayo de 2020
HORA:	10:00 A.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
LEIDY JOHANA GALLEGU PORRAS	Presidenta Mesa Directiva
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Vicepresidenta Primera
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Vicepresidente Segundo
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Honorable Concejal
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Estudio del proyecto de acuerdo N° 4. De 2020 "Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Guatapé, Antioquia, para el cuatrienio 2020 – 2023, "Guatapé Emprende", Línea estratégica N° 3. "Guatapé emprende por el desarrollo rural y medio ambiental", Componente Sostenibilidad y medio ambiente, Componente Agua potable y saneamiento básico, Componente un campo con oportunidades para todos y Componente Cambio climático y gestión del riesgo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora LEIDY JOHANA GALLEGU da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.



3. Estudio del proyecto de acuerdo N° 4. De 2020 "Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Guatapé, Antioquia, para el cuatrienio 2020 – 2023, "Guatapé Emprende", **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3. "GUATAPÉ EMPRENDE POR EL DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTAL"**, Componente Sostenibilidad y medio ambiente, Componente Agua potable y saneamiento básico, Componente un campo con oportunidades para todos y Componente Cambio climático y gestión del riesgo.

JHOA JAIRO GIRALDO (Sec de medio ambiente): En relación al plan de desarrollo, tenemos planeados los siguientes programas y acciones:

I. SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE:

El programa "Educación ambiental y cultura ambiental" tiene como objetivo desarrollar acciones encaminadas a mejorar la educación y cultura ambiental integral en el municipio de Guatapé.

El indicador en el plan de desarrollo es el siguiente: Acciones realizadas para mejorar la educación y cultura ambiental integral (4).

Las acciones que se tienen proyectadas son: Fortalecer los espacio de participación como el CIDEAM, actualización del plan de educación ambiental, desarrollando conocimientos por sectores como: gestión del riesgo, gestión vial, gestión de espacio público, gestión de los servicios públicos, gestión turística y conocimiento en el manejo de áreas protegidas, acompañamiento a procesos de educación y cultura ambiental en la educación formal, proceso de educación ambiental para la primera infancia, cátedra de educación para la cultura ambiental para la vida y el desarrollo sostenible, gestión para la formulación y ejecución de proyectos ambientales PRAES y procedas que permitan la sostenibilidad ecológica y social del municipio, fomento de las olimpiadas de la cultura ambiental, programas de educación ambiental informal, realización de eventos de fomento de la cultura ambiental a través de campañas educativo ambientales y celebración de días especiales del calendario ambiental, jornadas educativo- ambientales con población en situación de vulnerabilidad.(niños, mujeres, adultos mayores, población en situación de discapacidad, etc.), incentivar programas de educación ambiental para el trabajo y el desarrollo humano.(jóvenes, asociaciones), fortalecer la educación ambiental y el desarrollo sostenible a través de las tics y educación ambiental en el manejo de los bosques, agua, cuidado de flora y fauna .

El programa "Cuidado y Protección de la Fauna doméstica y Silvestre del Municipio" tiene como objetivo ejecutar la política pública de protección animal, a través de proyectos tendientes a la protección y adecuado manejo de animales domésticos, control de natalidad, vacunación, adopción y protección de fauna silvestre.

El indicador en el plan de desarrollo es el siguiente: Proyectos realizados tendientes a la protección y adecuado manejo de animales (16).

Las acciones que se tienen proyectadas son: Sensibilización y aplicación de la política pública de protección animal, gestión municipal y regional para el manejo de los animales



en situación de calle, consolidación del comité de protección animal, campañas gratuitas o de bajo costo de esterilización, vacunación y desparasitación para mascotas, animales de compañía y en estado de abandono, especialmente de perros y gatos por ser la población que mayoritariamente sufre de abandono y maltrato, campañas de promoción, promulgación y defensa de los derechos de los animales, que puede complementarse con formación ciudadana y escolar, campañas de adopción de animales que se encuentran en abandono y registro de animales, en cualquiera de las jornadas anteriormente mencionadas que se realicen; esto con el fin de consolidar una base de datos estadísticos que se utilizarán para el análisis de indicadores de evaluación de las políticas públicas que se implementen.

El programa “Conservación y fortalecimiento del recurso bosque” tiene como objetivo implementar acciones claras de conservación y recuperación de áreas de interés ecológico en el municipio.

El indicador en el plan de desarrollo es el siguiente: Acciones realizadas para la conservación y recuperación de áreas de interés ecológico. (4)

Las acciones que se tienen proyectadas son: Programas de reforestación, restauración y enriquecimiento en áreas de especial importancia para el municipio y las comunidades, fortalecimiento y sostenimiento del programa de pagos por servicios ambientales BANCO2, gestión para la implementación del programa de estufas eficientes y gestión con universidades para realizar el inventario de flora y fauna existente en el municipio

El programa “Conservación y Fortalecimiento del Recurso Hídrico” tiene como objetivo desarrollar acciones tendientes a mejorar y fortalecer el recurso agua como eje fundamental del desarrollo de las comunidades.

El indicador en el plan de desarrollo es el siguiente: Acciones realizadas tendientes a mejorar y/o fortalecer el recurso hídrico. (3)

Las acciones que se tienen proyectadas son: Compra y mantenimiento de predios de micro cuencas que surten los acueductos, gestión de proyectos tendiente a la conservación del recurso agua, restauración del equilibrio ambiental en las cuencas que abastecen acueductos urbano y rural, gestión para elaboración de planes de manejo de micro cuencas que surten los acueductos y gestión de proyectos de limpieza de quebradas y recuperación de micro cuencas.

El programa “Reducir la Contaminación del Aire, el Suelo y el Agua” tiene como objetivo desarrollar acciones tendientes para reducir la contaminación del aire, el suelo y el agua.

El indicador en el plan de desarrollo es el siguiente: Acciones realizadas para reducir la contaminación del aire, suelo y/o el agua. (4).

Las acciones que se tienen proyectadas son: Respecto al suelo; Reducción de emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, identificar, priorizar áreas e implementar acciones de restauración y recuperación de suelos degradados y desarrollo de la Agroecología como estrategia de restauración de suelos; respecto al agua: Sistema de tratamiento de aguas residuales para el Saneamiento básico Urbano, sistema de tratamiento de aguas residuales para el Saneamiento básico rural y disposición integral de



los residuos sólidos en el municipio, para un adecuado manejo; respecto al aire: mejoramiento ambiental de zonas verdes y parques lineales alrededor de las rondas hídricas, control de establecimientos abiertos al público en cuanto al cumplimiento de las normas de emisión de ruido, en la cabecera municipal, control de usos del suelo en cuanto a actividades comerciales, industriales en el municipio y promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes

II. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, programa "Optimizar el sistemas de Acueducto, Alcantarillado y aseo del Área Urbana", que tiene como objetivo fortalecer la infraestructura prestadora a través de la actualización e implementación del Plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano, además de una adecuada prestación de los servicios públicos de aseo.

El indicador en el plan de desarrollo es el siguiente: Plan maestro de acueducto y alcantarillado actualizado y Gestión para la consecución de recursos para su implementación. (50%).

Las acciones que se tienen proyectadas son: Actualización de plan maestro de acueducto y alcantarillado y gestión de recursos para el desarrollo e implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado.

El programa "Fortalecimiento de acueductos" tiene como objetivo el fortalecimiento y acompañamiento técnico, económico y administrativo a los acueductos y gestión para la construcción del acueducto El Rosario.

El indicador en el plan de desarrollo es el siguiente: Acueductos fortalecidos. (100%).

Las acciones que se tienen proyectadas son: Fortalecimiento técnico, económico y administrativo a los acueductos en el Municipio, potabilización de los acueductos faltantes (Quebrada arriba y La Sonadora), gestión para la construcción del acueducto vereda El Rosario y desarrollo del programa de fortalecimiento institucional de los acueductos

El programa "Saneamiento Básico Rural" tiene como objetivo la implementación de sistemas de tratamiento de saneamiento básico o colectivo.

El indicador en el plan de desarrollo es el siguiente: Construcción de sistemas de saneamiento. (100%)

Las acciones que se tienen proyectadas son: Construcción de 30 pozos sépticos en el área rural, gestión de 3 sistemas colectivos de saneamiento básico rural y elaboración de guía técnica para la construcción y sostenimiento de pozo sépticos.

El programa "Actualización y Ejecución del PGIRS" tiene como objetivo fortalecer la Gestión integral de los residuos sólidos que permitan un adecuado manejo de la disposición de los residuos sólidos generados en el Municipio.

El indicador en el plan de desarrollo es el siguiente: Acciones implementadas para la actualización e implementación del PGIRS. (8).



Las acciones que se tienen proyectadas son: Actualización del PGIRS, fortalecimiento manejo integral de residuos sólidos "MIRS", difusión y promoción para la gestión de residuos peligrosos y especiales (pilas, baterías, envases de agroquímicos etc.), adecuación de estaciones de transferencia de residuos sólidos rurales, fortalecimiento del Ornato, corte de céspedes y poda de árboles en vías y áreas públicas, Gestión para la adquisición de predio y adecuación de la escombrera municipal, Gestión para la Adecuación de la morgue municipal, Fortalecimiento a los recicladores de oficio, fortalecimiento al proceso de compostaje de los residuos orgánicos, Aprovechamiento de residuos inorgánicos, gestión para la adquisición de maquinaria y equipo para la optimización del sistema de aseo y promoción y aplicación del decreto Municipal de uso de del plástico de un solo uso e icopor.

III. UN CAMPO CON OPORTUNIDAD PARA TODOS.

El programa "Asistencia Técnica Agropecuaria" tiene como objetivo mejorar la asistencia técnica agropecuaria que permita un mejor desarrollo del sector. }

El indicador en el plan de desarrollo es el siguiente: Asistencia técnica a productores agropecuarios. (200)

Las acciones que se tienen proyectadas son: Acompañamiento técnico agropecuario a los productores de Guatapé, mejoramiento técnico de procesos productivos en el área agrícola y pecuaria y fortalecimiento del CMDR (Consejo Municipal de Desarrollo Rural).

FEREDICO GIRALDO (Gerente ESP): El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado no se modifica hace 23 años y las condiciones del municipio han cambiado enormemente, expandiéndose y cambiando de vocación, por ello es importante planificar el municipio a futuro y hacer un manejo adecuado de las aguas, tanto residuales como potable.

Inicialmente se realiza una evaluación de la infraestructura existente tanto en acueducto como en alcantarillado, ya que esto será un insumo muy importante para saber que se debe hacer. En segunda medida se debe evaluar la operación y rendimientos de las unidades de procesos físicos y biológicos. Por ejemplo, mensualmente pagamos a CORNARE la tasa retributiva que es por decir una especie de multa por la cantidad de remoción que tenemos o no de las aguas negras; CORNARE tiene una escala de 1 a 5 y Guatapé está en la N° 1, dado que apuntamos a dos tipos de metas: la meta regional y la meta individual.

Guatapé cumple con la meta regional pero no con la individual y esto se debe a que la planta de tratamiento debe tener operación 24/7, pero solo tenemos un operador ya que los recursos no son suficientes para tener dos operadores adicionales. La planta tiene una eficiencia aproximada de 45% y debe estar mínimo en el 70%.

El plan maestro nos va a dar unos conceptos técnicos y detallados de qué necesitamos y por qué, esto ayudándonos a la consecución de recursos y a gestionar en dicho sentido.



Se debe diseñar una nueva planta de tratamiento para las aguas residuales que tenga el horizonte de diseño y cumpla con los criterios de localización, teniendo en cuenta que la PTAR está en el barrio Betania y el objetivo es moverla a un lugar más adecuado.

Se debe diseñar la infraestructura requerida para recolectar y disponer en la red pública de alcantarillado los vertimientos de las aguas residuales domesticas provenientes de las embarcaciones del municipio, ya que los barcos vierten directamente al embalse y se debe diagnosticar la situación actual de las entidades encargadas de los prestadores de servicio de acueducto. Con esto tendremos un panorama de cómo están financiera y estructuralmente todos los acueductos del municipio.

Los estudios del PMAA se diseñaron de esta manera porque no queremos que solo hayan resultados cuando finalice el contrato sino que constantemente podamos obtener información.

En cuanto a saneamiento básico, la adquisición de maquinaria para el relleno es muy importante, dado que el Ministerio de medio ambiente y la CAR formularon un incentivo a la tasa de aprovechamiento que pretende inducir al reciclaje. Con este incentivo, la entidad reguladora cobraría a la gente por la cantidad de residuos que se disponen en el relleno sanitario, es decir, la cantidad de residuos es inversamente proporcional a cobro del aseo: entre más reciclemos menos pagamos.

Por lo anterior, también se requiere la adquisición de la "Pajarita", que es una retroexcavadora pequeña de oruga que aumentaría el rendimiento y la capacidad de almacenamiento de relleno sanitario, la báscula para tener un dato exacto para saber cuánto estoy recolectando, la adquisición de un nuevo carro recolector dado que el tamaño del carro actual influye en el desplazamiento por las calles del municipio y ya se encuentra en estado de deterioro (este año se hizo un contrato de mantenimiento preventivo por \$20.000.000) y el estudio tarifario y el incentivo a la tasa de aprovechamiento (incluido el estudio de la vida útil del relleno sanitario).

Según los ingenieros, la ejecución del PMAA, puede oscilar entre los \$16.000.000 y \$18.000.000.000; afortunadamente tenemos a CORNARE como aliado para todo lo que queremos ejecutar. Además, buscaremos aliados como MASER, la provincia ABT y la Nación.

JHON JAIRO GIRALDO (Sec de Medio Ambiente): El programa "Incentivos Para Adelantar Proyectos Agropecuarios" tiene como objetivo actualizar y desarrollar los diferentes programas y proyectos tendientes a mejorar los niveles productivos del sector agropecuario en el Municipio. El indicador en el plan de desarrollo está establecido así: Incentivos o unidades agropecuarias Implementados. (100).

Las acciones que se tienen proyectadas son: Incentivos para el desarrollo de proyectos agrícolas. (Café, Gulupa, frijol, tomate, hortalizas), incentivos para el desarrollo de proyectos pecuarios, incentivos para proyectos agroecoturísticos (campesino por un día, rutas agroecológicas etc.), fortalecimiento del proyecto Regional



Agropecuaria”+Campo+Sostenibe”, programas de seguridad alimentaria (huertas) y proyecto Bosques y Alimentos.

El programa “Fortalecimiento a la Comercialización Agropecuaria” tiene como objetivo incentivar el consumo de la producción agropecuaria interna a través de un plan de comercialización acorde a la realidad del Municipio.

El indicador en el plan de desarrollo está establecido así: Acciones para el incentivo de la comercialización agropecuaria desarrolladas. (2).

Las acciones que se tienen proyectadas son: Fortalecimiento del centro de acopio, posicionamiento Marca propia “+campo+sostenible”, eventos de promoción y divulgación de la oferta agropecuaria en el Municipio, fortalecimiento de los proceso de comercialización de los productos agropecuarios (capital de trabajo) y fortalecimiento a la asociatividad.

IV. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO.

El programa “Actualización e implementación del Plan Integral de Gestión del Riesgo” tiene como objetivo Actualizar y desarrollar el plan de gestión del riesgo en el municipio.

El indicador en el plan de desarrollo está establecido así: Gestión Para la Implementación del plan de gestión del riesgo en el municipio. (40%).

Las acciones que se tienen proyectadas son: Actualización del Plan Municipal de Gestión de riesgo de desastres, actualización del EMRE, actualizar la zonificación con condición de riesgo y de amenaza alta y media, reducción del riesgo la mejor opción para optimizar el desarrollo municipal (control de erosión, remoción de derrumbes, reubicación de viviendas en zona de alto riesgo, señalización terrestre y acuático etc.), fortalecimiento Interinstitucional y comunitario para seguir avanzando (campañas educativas, fortalecimiento de consejo Municipal de Gestión de Riesgo de desastres CMGR, fortalecimiento de fondo de Gestión del Riesgo de desastres, apoyo a los organismos que acompañan la gestión del riesgo en el Municipio. (Bomberos, defensa civil, CMGRD) y formulación y ejecución del plan anual de contingencia por variabilidad climática (temporada seca, temporada lluvias, incendios forestales).

El programa “Plan de Crecimiento Verde y Cambio Climático” tiene como objetivo la construcción del Plan de crecimiento verde y cambio climático y desarrollar acciones para integrar al municipio al sistema departamental y nacional de cambio climático.

El indicador en el plan de desarrollo está establecido así: Acciones desarrolladas para integrar al municipio al sistema Departamental y nacional del cambio climático. (50%).

Las acciones que se tienen proyectadas son: Elaborar el plan de Crecimiento verde y Cambio Climático del Municipio, promoción de acciones de adaptación al cambio climático. (Talleres, seminarios, ferias), promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes, recuperación de corredores ecológicos estratégicos para el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, producción sostenible y manejo de agro ecosistemas, tecnologías que permita disminuir los riesgos climáticos y aumentar la capacidad de adaptación. (Paneles solares, reciclaje del agua, estufas eficientes etc.), producción con criterios de sostenibilidad ambiental (tecnologías apropiadas) dando mucha importancia al manejo y cuidado del recurso hídrico,



fortalecimiento de seguridad alimentaria, mercados verdes y/o cadenas de comercialización con valor agregado de adaptación, aprovechamiento integral de los residuos sólidos: Municipios saludables comprometidos frente al cambio climático.

CONCEJAL IVAN JAIRO: Respecto al programa "Cuidado y Protección de la Fauna doméstica y Silvestre del Municipio", no encuentro un diagnóstico de esta situación.

En cuanto a la protección de animales, si no podemos construir un centro de paso podemos gestionar con los municipios cercanos por medio de MASER y la Provincia ABT.

Respecto al programa "Conservación y fortalecimiento del recurso bosque", además de conservar lo que hay, se debería pensar en la compra de más predios, al igual que en el programa "conservación y fortalecimiento del recurso hídrico", por esto, surgieron que se agregue dentro de las acciones la compra de predios, dado que en el plan de gobierno nos hablaron de compra de micro cuencas y predios para la protección ambiental. El indicador se podría colocar como "hectáreas reforestadas o conservadas".

En cuanto al programa "Saneamiento Básico Rural", se puede hacer un convenio con la Provincia ABT y MASER y municipios como San Rafael y Alejandría para presentar un proyecto en conjunto e impactar estas zonas, ya que tampoco hay un diagnóstico al respecto.

Por otro lado, la recuperación del restaurante campesino también está inmersa en el programa de gobierno y no la veo reflejada en el plan de desarrollo; sugiero entonces poder incluirlo.

Respecto al programa "Fortalecimiento a la comercialización agropecuaria", tampoco hay un diagnóstico vereda por vereda y qué se produce en cada una de ellas.

Retomando el tema del centro de acopio, recalco que es importante volverlo a abrir porque he visto personas ofreciendo los productos de casa en casa. Pienso que es el mejor momento para darle dinamismo al sector campesino.

CONCEJAL CAMILO: En cuanto al diagnóstico, creería que es importante anexar el detalle frente a medio ambiente y los recursos hídricos del embalse, plantear cómo se encuentra en cuanto a las algas y de igual forma, cómo están los ecosistemas.

Respecto a la ESP, es bueno tener un conocimiento desde el diagnóstico de cómo está la empresa y de toda la proyección que se tiene; vemos que el diagnóstico es necesario para atender las necesidades.

En el tema de gestión del riesgo, sería bueno mencionar en el diagnóstico con qué personal se cuenta en la actualidad y cuál es la necesidad latente, para que este ente entre a intervenir.

Referente a los indicadores, invito a revisar, ya que nos hablan de acciones y pienso que serían proyectos y a la hora de llegar a la medición se haría más complicado.



CONCEJAL JAIRO: Hemos evidenciado falencias en el tema del diagnóstico, pero afortunadamente en esta área hay una persona encargada, conocedora del tema.

En el diagnóstico nos hablan de que todos los inmuebles en el casco urbano son atendidos por el acueducto municipal con una cobertura al 100%; considero que esta información estaba antes de aprobar el esquema de ordenamiento territorial (2018) y se debe corregir, dado que gran parte del sector El Roble es zona urbana y es atendida por el acueducto de "El Roble".

De igual forma pasa en otro párrafo que habla de que somos productores de zanahoria y repollo, y no creo que esta información sea nuestra, ya que en Guatapé no se producen estos productos. Inclusive una sugerencia del CTP fue que incluyeran en el diagnóstico los productos que se han estado produciendo en el municipio (gulupa, tomate, etc.). Lo mismo pasa en el tema de las cifras y metas, se habla de porcentajes sin sentido.

Sé que el secretario de medio ambiente es una persona proactiva y que gestiona, pero veo que el presupuesto asignado para esta área en la página 95, vigencia 2020, es muy poco. Si bien, la idea es fortalecer el tema agrícola deberían inyectar recursos considerables.

La transversalidad del tema de la compostera, pero me gustaría saber en qué parte del plan de desarrollo se debería incluir para que no quede en el aire.

CONCEJAL ANDRES: En cuanto al programa "Cuidado y protección de la fauna doméstica y silvestre del municipio", se tiene una línea base de 4; para sostenerla, pensaría que se debe colocar una metra al cuatrienio al menos de 1 por cada año. Si se va a implementar la política pública de protección animal eso sería un avance grande.

Respecto al saneamiento básico, se habla de un 100% y no se puede tener ese 100% ya que hay personas que no cuentan con sus pozos sépticos. Pienso que se debe corregir el indicador.

Referente al acueducto de la vereda El Rosario, se podría gestionar recursos de la mano de las diferentes figuras asociativas a las que pertenecemos.

En cuanto a lo que mencionaba el secretario de medio ambiente con la dificultad de compra de predios con EPM, como sugerencia, podrían realizar una permuta.

Con el tema agropecuario, sería bueno poder incluir la diversificación agrícola, que a parte de los cultivos pequeños se pueda traer proyectos de piscicultura o apicultura, además articular un vivero de plántulas con el abono que se procesa de la compostera.

En cuanto al PMAA, se debe tener en cuenta que Guatapé siempre ha tenido problemas con los planos (no se sabe dónde están los tubos). Es importante guardar esta información para aplicar en todas las obras de construcción.

En el programa "Fortalecimiento a la producción agropecuaria, hay una línea base de 2, la meta del cuatrienio es 4; para el 2020 se tiene una proyección de 0, para el 2021 se tiene



una proyección de 1 y para el año 2022 y 2023 0 y 1. Sugiero que para cada año se pueda colocar un porcentaje de 0.5.

En el programa "actualización e implementación del plan integral de gestión del riesgo", hay una línea base de 40 y la meta es 80, pero la sumatoria da 35. Se debe corregir.

CONCEJALA NATALI: En la presentación del día de hoy puedo evidenciar que tuvieron en cuenta el documento de referentes que realizo CORNARE el año anterior, que precisamente se hizo para la construcción de los planes de desarrollo.

Me sigue preocupando el manejo de los residuos sólidos y en el diagnóstico no veo evidenciada la problemática que existe; debido al turismo se incrementan los residuos y no se hace separación en la fuente. Sería perfecto que dentro del diagnóstico se evidencie todo lo que se hace referente a los residuos.

Me gustaría proponer dentro del plan de acción la reactivación de las casetas de reciclaje en las escuelas, esto aplicaría correctamente dentro de la educación ambiental.

Es muy importante la reducción de la contaminación del aire por ruido; en Guatapé hemos avanzado muy poco en esto y casi siempre nos quedamos en lo mismo, por ende, se debe prestar atención especial a esto.

CONCEJAL CESAR: Son claras las apreciaciones de cada uno de los corporados y se deben organizar y tomar decisiones.

Esta línea estratégica está articulada con los planes de CORNARE y nos hablaron no solo de lo general sino también de lo específico; se debe entrar a analizar los indicadores, ya que la sumatoria no está bien proyectada en muchos ítems.

CONCEJALA NATALI: De los diagnósticos del plan de desarrollo, los mejores que han presentado son el de saneamiento básico, agua potable y de la parte agropecuaria y ambiental, aunque faltan algunas cosas.

CONCEJALA LEIDY: los indicadores se deben reevaluar y corregir. Como sugerencia para los concejales, me pueden enviar las propuestas para consolidar el documento final de concertación.

La señora presidenta agradece a todos los presentes y convoca la próxima sesión para el día martes 19 de mayo a las 10:00 AM, en el recinto del Concejo Municipal.



La señora presidenta da por terminada la sesión siendo las 12:08 PM del 18 de mayo de 2020.

LEIDY JOHANA GALLEGO
Presidenta

NATALI ATEHORTUA ZULUAGA
Vicepresidenta Primera

CÉSAR AUGUSTO RINCON
Vicepresidente Segundo

LINA MARIA GOMEZ
Secretaria General

Transmitió: Lina María Gómez - secretaria - Aprobó: Concejo en pleno

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, which is mostly illegible due to fading.

[Handwritten signature]

ASAP...
[Illegible text]

[Handwritten signature]

...
[Illegible text]

[Handwritten signature]

...
[Illegible text]

[Handwritten signature]

...
[Illegible text]